



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D - 2726 / 10 - 11



## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Estado Provincial comprometa su acompañamiento institucional en la reciente conformación y continuidad de la empresa por parte de los trabajadores de la "COOPERATIVA DE TRABAJO CERAMICA BLANCA LIMITADA", teniendo presente el impacto productivo y laboral que representa para los mismos, sus familias y la comunidad de la ciudad de Tandil.-

PN JUAN ALBERTO GOBBI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Una nueva muestra del esfuerzo de los trabajadores por pelear por la vigencia de sus derechos elementales, nos tiene que movilizar para acompañar todas las gestiones necesarias desde lo institucional y también desde el resorte de la administración provincial, tendiente al mantenimiento y fortalecimiento de las fuentes tanto productivas como laborales en nuestra provincia.

La interrupción de la producción de una empresa privada que dejó de funcionar, generó la inminente y efectiva respuesta de los trabajadores, quienes se nuclearon en una cooperativa con la finalidad de no perder la fuente laboral, y paralelamente sostener a un sector de la producción de la ciudad de Tandil.

Concedores del esfuerzo y el compromiso desde la administración del gobierno local para asistir a los trabajadores, se podrían enumerar varias gestiones, pero resulta importante resaltar la declaración de Interés Productivo y Social en la conformación de la Cooperativa de Trabajo "Cerámica Blanca" Limitada por parte del H. Concejo Deliberante de la referida ciudad (Resolución registrada bajo el N° 2304- Asunto N° 456/10).

También el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Tandil, en el marco de las acciones tendiente al sostenimiento de las fuentes laborales involucradas, afectó partidas para sostener el impulso inicial de este emprendimiento y emitió normativa tendiente al apoyo de la Cooperativa de Trabajo "Cerámica Blanca" Limitada (Decreto N°: 1599/10).

Las motivaciones esgrimidas nos eximen de mayores argumentaciones, entendiéndolo propicio que el gobierno provincial asuma —en colaboración con la administración municipal— un fuerte compromiso de acompañar este emprendimiento.

Por lo expuesto solicitamos el apoyo de los señores legisladores al presente proyecto.

  
D. N. JUAN ALBERTO GOBBI  
Diputado Provincial  
C. Diputados Pcia. de Bs. A.